

El asunto del Crédito de la Unión Minera

El escrito de las Diputaciones

He aquí el escrito que las Diputaciones vascas han puesto en manos del presidente del Directorio:

«Excmo. Sr. presidente del Directorio Militar.

Excmo. Señor:

Las fuerzas vivas de Vizcaya, ante lo que representa el conflicto financiero planteado en aquella provincia a consecuencia de la suspensión de pagos del Banco del Crédito de la Unión Minera, han acudido a su Diputación en demanda de que ésta solicite del Gobierno de la Nación su decidido apoyo y de que una el suyo a éste, a fin de hallar una solución para tan grave problema que, no sólo afecta a innumerables intereses de grandes y pequeños capitales de país y provincias limítrofes, sino también a la vida económica de la nación y al crédito de una de las poblaciones más importantes en todos los aspectos de los negocios.

Ante requerimiento de tal importancia, la Diputación de Vizcaya no ha podido permanecer indiferente, y considerando en ella un deber cooperar a la resolución de tan trascendental asunto, acude hoy a V. E. ofreciéndose del modo único que como Corporación administrativa provincial puede, con suficiente solvencia, contribuir a la liquidación de las fuerzas vivas solicitadas, y confía que V. E., escrupulosamente atento al cumplimiento de los deberes morales y materiales que sobre el Gobierno pesan, atenderá a requerimiento de tal magnitud y de tan perentoria resolución, por los plazos fatales a que está sometida la tramitación del gravísimo caso de que se trata.

La Diputación de Vizcaya, que en unión de sus hermanas de Guipúzcoa y Alava se halla en posesión de derecho de un régimen económico administrativo, nacido de la aplicación de la misma Ley que las priva de sus Fueros, pero que mantuvo y consagró este resto de nuestras antiguas libertades, consolidado por sucesivas disposiciones del Gobierno, tan sólo puede ofrecer a V. E. su cooperación, a la solución del pleito de la Unión Minera en la única forma hábil para la resolución del caso, y propuesto por las mismas entidades solicitantes, esto es, con un empréstito por ella garantizado.

Ahora bien, a juicio de las entidades bancarias que habrían de tomar parte en esta operación, esta Diputación estaría en condiciones de acometerla si tuviese previamente fijado y asegurado su porvenir económico, sus capacidades y recursos y ello con la debida garantía; esto es, teniendo ya fijados los cupos de su Concerto Económico con el Estado por un plazo de suficiente amplitud para una amortización razonable.

En efecto, así lo reconoce esta Diputación, pues su crédito, su solvencia y la vida de todas las instituciones provinciales, con tanto empeño formadas y sostenidas por ella, dependerá de esa seguridad en sus obligaciones para con el Estado y sus propios recursos futuros.

Los cupos actuales del Concerto Económico, están sólo fijados hasta fines de 1926. El conocer pues ya los tipos fijos de los cupos futuros sería condición precisa para esa garantía y esa ayuda.

Y aunque el problema afecta más directamente a la provincia de Vizcaya, aparte del carácter nacional que reviste, como el único modo de solucionarlo es la forma ya expuesta de revisión de cupos, y ésta, por la unidad del Concerto Económico es común a las tres provincias hermanas, y en su virtud los intereses de una de ellas son comunes a las demás, es por lo que aparecen ofreciendo juntas a V. E. una solución que pueda influir en la más pronta y favorable terminación del conflicto creado por una desgracia que reviste caracteres extraordinarios por la extensión que material y moralmente alcanza a los intereses de todo orden.

Las Provincias Vascongadas ofrecen a V. E. noble y lealmente su concurso, hallándose dispuestas a tratar inmediatamente del asunto y con la urgencia que los cupos de los impuestos concertados entre el Estado y las Provincias Vascongadas, y el plazo de vigencia de los mismos, y omitiendo toda clase de conside-

raciones y exposición de antecedentes y hechos históricos relacionados con el derecho y las aspiraciones del País Vasco, así como todo cuanto estas provincias han contribuido en cualquiera de los difíciles momentos por que la Patria ha venido atravesando, por ser conocidos de V. E.; tienen el honor de proponer al Excmo. Sr. Presidente del Directorio Militar:

PRIMERO

Que previamente al señalamiento de la cooperación que la provincia de Vizcaya se obliga a prestar a la solución que el Gobierno adopte en relación con el conflicto de que se trata, se señale el plazo de vigencia de los cupos, objeto ahora de revisión, en el Concerto Económico con las Provincias Vascongadas, indicando como minimum el de veinte años.

SEGUNDO

Que antes del plazo fatal señalado por las leyes para solucionar el caso de la suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera se lleve a cabo el señalamiento de las alteraciones que habrán de sufrir los cupos de los impuestos actualmente concertados, para cuya labor se hallan las Representaciones Vascongadas dispuestas al estudio precedente con la urgencia necesaria.

TERCERO

Que las Provincias Vascongadas, atendiendo siempre a contribuir a las cargas de la Nación en la proporción que les corresponda, se hallan dispuestas también a la ampliación, al mismo tiempo, de concertos de otros impuestos que hoy cobra directamente el Estado del este modo, y por efecto de la especialidad de su régimen y tradicional moralidad administrativa, asegurar su esfuerzo en pro de las soluciones que a V. E. puedan interesar, sin desatender el progreso moral y material de una región que con orgullo se cita como ejemplo aún fuera de la misma Patria.

CUARTO

Que teniendo en cuenta la probabilidad del aumento de riqueza que, en el transcurso del plazo total que se conviene, pudieran alcanzar las contribuciones concertadas, cabría como garantía de los intereses del Estado, dividir aquéllas en tres períodos en los que, los cupos iniciales, fuesen aumentados en la proporción que de un modo prudencial y equitativo se fijase desde ahora en cuanto a su cuantía y duración.

En mérito de lo expuesto, los que suscriben

SUPPLICAN a V. E. que dispensando favorable acogida al presente escrito, se sirva resolver como en el mismo se propone, adoptando las disposiciones precisas para que con la rapidez que el caso requiere, pueda realizarse la revisión y fijación de cupos, capacitando así a la Diputación de Vizcaya para ofrecer su cooperación a la solución del problema financiero que a esta petición da lugar.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid 5 de Mayo de 1925.

El presidente de la Diputación de Vizcaya, Ceferino Uribe.

El presidente de la Diputación de Guipúzcoa, Vicente Lafite.

El presidente de la Diputación de Alava, E. F. de Zurrialduy.

Declaración de la suspensión de pagos.

El auto en que el juez especial señor Navarro declara con fecha 6 de Mayo la suspensión de pagos del Crédito de la Unión Minera, en su parte dispositiva dice así:

«Que por el presente auto y fundamentos del mismo debía declarar y declaraba: 1.º En estado de suspensión de pagos al Banco de esta plaza Crédito de la Unión Minera. 2.º En estado de insolvencia definitiva, por ahora, al mismo establecimiento. 3.º Que la cantidad en que el pasivo excede del activo es la de noventa y dos millones ciento veinte mil doscientas ochenta y seis pesetas con noventa céntimos (92.120.206,90). 4.º Que concedo al Crédito de la Unión Minera un plazo de quince días para que él, o persona a su nombre, consigne o afiance a satisfacción del Juzgado dicha cantidad, para que pase a ser insolvencia provisional la declaración de insolvencia definitiva que en este auto se hace.»

La Caja de Ahorros Municipal

INTERESES LOCALES

Con el mayor gusto publicamos la siguiente proposición del alcalde señor Ordoño, elevada al Excmo. Ayuntamiento y aceptada por este en la última sesión, para la creación en Burgos de la Caja municipal de Ahorros, importante servicio que ya otras capitales tienen implantado desde hace muchos años, con gran beneficio para el vecindario.

Proposición

Es para mí un gran honor, que me complazco en manifestar, el haber sido elegido por el Excmo. Ayuntamiento para hacer un estudio y presentar a la consideración y examen de la ilustre Corporación burgalesa, las bases y proyecto de creación de una Caja de Ahorros Municipal, o mejor dicho, el establecimiento de la Caja de Ahorros de la Ciudad de Burgos.

La idea no es nueva. En el historial del Ayuntamiento existen proyectos presentados por concejales de algunas de las diversas Corporaciones que se han sucedido, que con modificaciones y propuestas de establecimiento de Caja de Ahorros han pretendido dar a la ciudad de un elemento económico y de virtud social tan necesario para estimular el progreso y favorecer con sus beneficios el desarrollo de la actividad comercial e industrial. Desgraciadamente, todos estos intentos tan laudables fueron relegados al olvido, quizá por absorber la atención de esos Ayuntamientos iniciativas y proyectos que se consideraron de mayor importancia e interés para el desarrollo de la vida municipal. Es de lamentar esta preferencia, en asunto de tal importancia, pues de haberse llevado a cabo esta mejora, hoy tendríamos una Caja de Ahorros próspera y pujante que, sin duda alguna, hubiera evitado el establecimiento en nuestra ciudad de nuevas entidades bancarias, y, por tanto, el desagradable suceso de la suspensión de pagos reciente que tanta alarma y tan graves consecuencias ha originado a Burgos y su provincia.

El crédito es la base de estas instituciones y ese carácter se imprime y señala con más firmeza en un Ayuntamiento como el de Burgos, lleno de prestigio y honrada administración, que en cualquier Banco y Sociedad de Crédito, por antigua y respetable que sea. El crédito, tiene dos características, que son: la solvencia y la permanencia. Tanto una como otra están avaladas por la municipalidad, entidad fija, inmutable, de vida indefinida y con elementos económicos suficientes para responder en todo momento de la confianza del público. Además las miras de toda empresa bancaria son el lucrarse lo más posible con el dinero confiado a sus cajas, para, de ese modo, obtener grandes beneficios y poder repartir a sus acciones saneados dividendos, no así las arcas del Ayuntamiento que se contentará con una ganancia módica, cuyo destino bien puede ser librar sus empréstitos de la carga de intereses onerosos, ejecutar obras de provecho común y mejorar la beneficencia, y, en suma, necesidades importantísimas, todas ellas al buen régimen de los pueblos.

Una de las modalidades que presentan estos Estatutos que llevo al estudio de V. E., es la referente a la dirección del establecimiento. Se establece la Junta directiva mixta, equilibrando sus elementos componentes entre el Ayuntamiento y los particulares. De este modo, en todo momento, habrá gente especializada en la materia, se hace más popular y se pueden escoger personas conocedoras de la administración y desarrollo de esta clase de empresas, que difícilmente pudieran encontrarse saliendo sus vocales tan solo de los concejales.

Al redactar el proyecto de los Estatutos he tenido en cuenta que, además de vuestra aprobación, necesitamos someterlo a la sanción del Gobierno para acercarnos a los beneficios que esta clase de instituciones tienen, por lo que no he descendido a detalles para evitar modificaciones que serían causa de nuevo expediente y como consecuencia los retardos que su tramitación lleva aparejada.

Esta última circunstancia me ha obligado a dar al articulado una elasticidad que permita a la Junta directiva amplitud de movimiento para organizar servicios, aceptar operaciones y dictar reglamentos en la forma más conveniente a los sagrados intereses que se le confían. Por consecuencia, la práctica aconsejará las reformas más apropiadas con el exclusivo acuerdo del Ayuntamiento, sin necesidad de aprobación superior.

Para dar esa amplitud a las operaciones, los Estatutos llevan en sus Capítulos la indicación de la colocación y productividad de los capitales impuestos, que consistirá en lo siguiente: Adquisición de valores públicos y títulos cotizables en Bolsa; compra de inmuebles; préstamos hipotecarios; préstamos sobre títulos de Deuda española y otros valores que se coticen en Bolsa; sobre valores depositados en casa de prestatario y crédito agrícola, gremial, personal y corporativo. Con esta variedad se divide y fracciona el riesgo y se favorecen los intereses locales.

Se establecen dos artículos adicionales interesantísimos: el uno se refiere al caso de disolución de la Caja, y el otro para acogerse al disfrute de los beneficios que otorgan disposiciones administrativas vigentes.

Esto es en síntesis el proyecto de Estatutos que pongo a la consideración y examen del Excmo. Ayuntamiento. Corresponde una vez aprobado que la Corporación dé el Reglamento para su aplicación, organice servicios, instale oficinas, haga, en una palabra, lo que es competencia de la Junta directiva, que, velando siempre por los sagrados intereses de los que confían sus ahorros, obtengan, con sus sólidos conocimientos y su honradez, una Institución de ahorro modelo y ejemplar perfecto de sus similares.

Sería para mí una satisfacción inmensa que la Caja de Ahorros de Burgos se implantara; que su vida fuese dilatada y próspera; que su auxilio económico contribuyera no sólo al beneficio material para los industriales y comerciantes de la ciudad, si que también beneficio moral y social por su misión educadora con el fomento del ahorro, base de bienestar y prosperidad. Con esto quedaría en parte pagado el honor, tan inmerecido, que me hicisteis al elevarme al cargo que ocupó y saldada la deuda contraída con la ciudad de Burgos, a la que debo y quiero corresponder con mi trabajo y esfuerzo.

Si hubiere empate el presidente tendrá voto de calidad.

Art. 8.º La forma de la votación se hará como se determine en la misma sesión. Los vocales que disientan de la mayoría, razonarán su voto y se hará constar si así lo desean. Podrán presentar proposiciones y proyectos, que serán discutidos y votados, en la sesión que se formule o en la inmediata, según el criterio de la Junta.

Art. 9.º Es de incumbencia de la Junta directiva: 1.º La ordenación del régimen interior de la Caja de Ahorros, procurando la fiel observancia de estos Estatutos, dictando los Reglamentos que estime necesarios para la aplicación de los mismos, los cuales serán sometidos a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento.

Art. 10.º Examinar y aprobar las operaciones semanales, quincenales y anuales, así como las cuentas y memoria de cada año referentes al movimiento de la Caja.

Art. 11.º Publicar semanalmente razón del movimiento de entrada y salida de Caja y a fin de cada año, con la memoria, un estado general de situación y de todas las operaciones.

Art. 12.º Determinar, en vista de los beneficios anuales obtenidos, y cuando las circunstancias lo aconsejen, las cantidades que puedan destinarse a fines caritativos.

Art. 13.º Efectuar, cuando se juzgue oportuno y con prudencia, préstamos sobre títulos de Deuda del Estado español u otros valores cotizables en Bolsa y sobre crédito agrícola, gremial o personal, fincas situadas en Burgos y su provincia y muebles depositados en casa del prestatario, determinando las condiciones en que hayan de verificarse y garantías que deberán exigirse para la seguridad de los capitales impuestos en la Caja de Ahorros, señalando con

su actuación doce años, no pudiendo ser separados sino por medio de expediente.

Los directores vecinos se renovarán cada seis años por mitad, pudiendo ser reelegidos. Para poder cumplir con la anterior disposición, de los cuatro primeros que se nombren a la constitución de la Caja de Ahorros se sortearán dos a los seis años de funcionamiento, sustituyéndolos por los que se elijan de nuevo.

El cargo de director es honorífico y gratuito, pero no obligatorio, y todos tienen la misma categoría y atribuciones.

Se entiende que renuncia a su cargo el director que durante un tiempo, que la Junta apreciará prudencialmente, no concurra a desempeñar los actos propios del mismo sin causa justificada.

Art. 4.º Será presidente de la Junta directiva el señor alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento, el cual llevará la representación oficial del Establecimiento en cuantos actos tenga que figurar. Presidirá las sesiones que la Junta celebre y visará las actas de todas ellas; llevará la firma representando la personalidad de la institución en toda clase de comunicaciones oficiales, y autorizará el turno de los directores de semana.

Art. 5.º La Junta directiva celebrará sesión ordinaria en uno de los días de la primera quincena de cada mes, y cuantas extraordinarias consideren conducentes el señor alcalde y director de semana, así también si lo solicitaran tres individuos directores.

Art. 6.º No concurriendo el señor alcalde a sesión la presidirá el director de semana, y a falta de éste el individuo que designe la Junta.

Art. 7.º No se podrá tomar acuerdo sin la presencia en la Junta de la mitad más uno, o sean cinco vocales, en el caso que no se reúna el número necesario, se convocará a nueva reunión a las veinticuatro horas, y en esta serán válidos los acuerdos tomados, cualquiera que sea el número de los asistentes.

Si hubiere empate el presidente tendrá voto de calidad.

Art. 8.º La forma de la votación se hará como se determine en la misma sesión. Los vocales que disientan de la mayoría, razonarán su voto y se hará constar si así lo desean. Podrán presentar proposiciones y proyectos, que serán discutidos y votados, en la sesión que se formule o en la inmediata, según el criterio de la Junta.

Art. 9.º Es de incumbencia de la Junta directiva: 1.º La ordenación del régimen interior de la Caja de Ahorros, procurando la fiel observancia de estos Estatutos, dictando los Reglamentos que estime necesarios para la aplicación de los mismos, los cuales serán sometidos a la aprobación del Excmo. Ayuntamiento.

Art. 10.º Examinar y aprobar las operaciones semanales, quincenales y anuales, así como las cuentas y memoria de cada año referentes al movimiento de la Caja.

Art. 11.º Publicar semanalmente razón del movimiento de entrada y salida de Caja y a fin de cada año, con la memoria, un estado general de situación y de todas las operaciones.

Art. 12.º Determinar, en vista de los beneficios anuales obtenidos, y cuando las circunstancias lo aconsejen, las cantidades que puedan destinarse a fines caritativos.

Art. 13.º Efectuar, cuando se juzgue oportuno y con prudencia, préstamos sobre títulos de Deuda del Estado español u otros valores cotizables en Bolsa y sobre crédito agrícola, gremial o personal, fincas situadas en Burgos y su provincia y muebles depositados en casa del prestatario, determinando las condiciones en que hayan de verificarse y garantías que deberán exigirse para la seguridad de los capitales impuestos en la Caja de Ahorros, señalando con

precisión las formalidades que hayan de seguir estas operaciones.

7.º Procurar colocar los fondos de la Caja de Ahorros en la adquisición de bienes inmuebles, efectos públicos o valores cotizables en Bolsa, de Sociedades respetables y solventes, pudiendo acordar su conservación o enajenación cuando lo crean conveniente para la buena marcha del Establecimiento.

8.º Proponer al Excmo. Ayuntamiento, para que acuerde, los nombramientos de los directores vecinos y el director gerente, cuando por el volumen de la Caja se crea necesario este cargo, así como la separación o destitución de este empleado, sueldo o gratificación que ha de percibir y fianza que ha de prestar como garantía de su gestión.

9.º Nombrar el personal y establecer dentro de la provincia las sucursales que considere oportunas.

10.º Formar las Comisiones especiales que se necesiten, formadas por cualquier número de los directores, para estudio e informes de asuntos y dirección y administración de los servicios de la institución.

Art. 10.º Las atribuciones de la Junta no están limitadas a lo señalado en el anterior artículo, pues será de la competencia de la misma la resolución de dudas, omisiones y demás circunstancias que en la práctica se señalen, teniendo siempre como norma la manera de ser de estos Establecimientos.

CAPITULO III

Del director de semana

Art. 11.º 1.º El director de turno procurará la puntual observancia de estos Estatutos, poniendo remedio en el acto a las pequeñas faltas que notare y dando cuenta a la Junta de los defectos o irregularidades que considere graves; 2.º asistirá a las oficinas para presidir todas las operaciones de Caja, de imposiciones y reintegros y autorizará con su firma todos los documentos al efecto.

CAPITULO IV

De la Caja de Ahorros

Artículo 12. La Caja de Ahorros es un establecimiento benéfico destinado a favorecer los sentimientos humanos de posesión y previsión y su objeto es recibir las sumas entregadas, por las economías de las clases sociales y Sociedades legalmente constituidas, haciéndolas producir para que den un interés con parte del cual se beneficia al imponente, devolviéndole a éste, cuando lo demande, las cantidades que impuso, para cuyo efecto se facilitarán libretas en que consten las imposiciones y reintegros, en conformidad con lo prevenido en estos Estatutos y Reglamentos de aplicación.

Art. 13. Las libretas de la Caja de Ahorros son del título de crédito contra el Establecimiento. Inscribiéndose en ellas el nombre y apellidos de los interesados numerados de la serie a que corresponde y operaciones de imposición o reintegro efectuadas.

Las libretas son nominativas o intransferibles.

Art. 14. Si transcurrieren quince años sin que se efectuén nuevas imposiciones o se pida reintegro total o parcial sobre una libreta se declarará esta caducada y su importe quedará a beneficio de la Caja.

Para hacer esta declaración, la Caja de Ahorros hará un llamamiento en el «Boletín Oficial», en los seis meses que precedan a las expiraciones del plazo, a los que se crean con derecho al reintegro, para que acudan a justificarlo.

Art. 15. Cada imponente sólo podrá tener una libreta a su nombre, pero le será permitido abrir otras a nombre de las personas que legítimamente represente.

Art. 16. El interés que abonará la Caja de Ahorros a las cantidades impuestas será el del tres por ciento, mientras no disponga otra cosa la Junta directiva, de acuerdo con el excelentísimo Ayuntamiento, acumulando al capital en 31 de Diciembre de cada año, los intereses devengados no percibidos.

Art. 17. El imponente no empezará

MEDICO Y DENTISTA
MARDONES
DIPLOMADO EN NEW-YORK
Especialista en enfermedades de la boca
RAYOS X
Plaza de Prim. 23. oral

Especialistas
en estómago, intestinos, hígado y en cirugía
DRES. CASTILLA Y ARANSAY
RAYOS X
VITORIA (-) Teléfono 860
Portal de Alf. núm. 2.—(Clínica)

Clínica Odontológica y Laboratorio Dental
DE
FEDERICO FRANK
Doctor en Medicina dental, alemán
Gabinete en Burgos: Almirante Bonifaz, 11 duplo. Gabinete en Madrid: San Marcos, 77
Horas de consulta: De once a doce y de tres a cinco

CONSULTA DE ENFERMEDADES DEL PECHO Y MEDICINA EN GENERAL por el
Doctor Fernando Conde López
Ex interno por oposición del Hospital Clínico de la Facultad de Medicina y Hospital General de Madrid.
SANTANDER, 2. 3.º, derecha
Horas.—De cinco a seis.
Avisos.—Teléfono 618

HERNIADOS (quebrados)
APARATOS ORTOPÉDICOS
JESÚS DE GRADO, ortopédoco
General Santocildes, 10. 1.º Teléfono 257
Horas: de once a una
Especialidad en bragueros. Últimos modelos en piernas y brazos artificiales

DR. J. ANDUJAR SOLANA
Enfermedades de los niños y medicina general
Consulta de dos y media a cinco
Progreso, 4. 2.º

Doctor Rojas Gutiérrez
Profesor del Instituto Rubio, de Madrid
De la Beneficencia Municipal de Burgos
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OÍDOS
Consulta: de once a una y de cuatro a seis
Hospital Rub. 22. 1.º planta

Clínica de Electricidad Médica
Corrientes eléctricas: galvánicas, farádica de Watteille
Corrientes de alta tensión y frecuencias
Corrientes tipo D'Arsonval
Corrientes tipo Tesla
Resistencia Ortopédica
Rayos X
Ozonoterapia
Ducha de aire frío y caliente
Gabinete radió-eléctrico bajo la dirección del médico

B. GIL BAÑOS
Alonso Martínez, 8, planta baja
Consulta: Medicina general, de 12 a 1 y 1/2
Electricidad médica, de 3 a 5

GABINETE DENTAL
J. del Val
MEDICO-DENTISTA
Progreso, 11
Consulta: de 9 a 12 y de 3 a 5
Económica: de 6 a 9 tarde

DOCTOR LOPEZ GOMEZ
EX PROFESOR DEL INSTITUTO RUBIO, DE MADRID
Especialista en ginecología, nariz y oídos
Español, 40, extramuros
Consulta: de diez a doce y de cuatro a seis

DOCTOR URETA DEL VAL
OCCIDENTAL
Consulta: de diez a doce y de cuatro a seis
Gratita para pobres
Daque de la Victoria, número 15
(antes número del Azobío)

DOCTOR MUÑOZ CASAS
Enfermedades ginecológicas y de la piel
Consulta de once a doce y de cuatro a seis
Económica los domingos para obreros de once a doce
Calle de San Juan, 52 y 54. 2.º

Doctor Luis Valero Carreras
ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DEL PECHO
(Laureado por la Real Academia de Medicina)
Tuberculosas - Sueros - Vacunas - Rayos X
Consulta: de once a una y de dos a cinco
San Juan, 48 y 50. 2.º - Teléfono 421

VILLALAIN, médico dentista
Horas de consulta:
de diez a doce y de tres a cinco
Calle de Vitoria, número 25

DOCTOR C. URRACA
OCCIDENTAL
Consulta de doce a una y de cuatro a los pobres
Calle de San Juan, 14, extramuros

Primera conferencia

Madrid, 3/20

Notas militares

El Diario Oficial del Ministerio de la Guerra publica lo siguiente:

Destinando al ministerio de la Guerra al coronel de Infantería D. Fernando Urruela,

—Idem al Estado Mayor Central al comandante de Intendencia D. Emilio Vila.

—Concediendo el pase a la reserva al coronel de Infantería D. Antonio Martínez y al teniente coronel D. Enrique Hidalgo.

—Relación de los aprobados para mecánicos automovilistas.

—Concediendo el pase a la situación de supernumerario al coronel de Ingenieros D. José García Benítez.

—Destinos de médicos auxiliares.

—Concediendo la Medalla Militar, con pasador de Tetuán, al teniente coronel de Estado Mayor D. Mariano Rivera, de Infantería D. Alfredo Elda y comandante de Ingenieros D. Eduardo Marguier.

—Convocando a oposiciones para cubrir 15 plazas de músicos mayores del Ejército.

Los ejercicios comenzarán en primeros de Septiembre.

—Circular ampliando por un mes el plazo para los acogidos al capítulo 20 de la ley, siempre que confirmen sus derechos e ingresen las cantidades correspondientes.

Estafa a un Banco

Ayer se recibió en la Dirección de Seguridad una comunicación de la Comandancia de Vigilancia de la estación del Norte, dando cuenta de que entre las estaciones del Plantío y Bozuelo había sido hallado el cadáver de un hombre completamente destrozado.

El cadáver no pudo ser identificado en los primeros momentos, y la policía dio comienzo a sus gestiones bajo la impresión de que se trataba de un suicidio.

No tardó en confirmarse esta impresión, merced a las gestiones policíacas y a una denuncia que fue presentada a las autoridades, en la que se da cuenta de una importante estafa en el Banco Español de Crédito, con la que se había relacionado el suicida.

La denuncia fue presentada por el jefe del Negociado de títulos de dicho Banco, en las oficinas de la primera brigada de policía, y en ella se acusa al empleado a sus órdenes D. José Gárate Echeta.

Desde hace algún tiempo D. Antonio López Cantero, tenía abierta en el Banco de referencia una cuenta de crédito por 200.000 pesetas, de la que constituían garantía valores que el señor López Cantero entregaba en el Negociado correspondiente, para ser depositados en las cajas de custodia de valores a responder de la suma antes mencionada.

El señor Cantero retiraba fondos mediante talones o cheques y también, en diversas ocasiones, retiraba alguno de dichos valores, los cuales sólo se le entregaban cuando el importe del resto que quedaba en depósito era suficiente para cubrir el saldo en contra.

Antes de hacerle efectivo el pago de cheques o de entregarle los valores al cuentacorrentista de crédito se comprobaba, como es lógico, el estado de la cuenta del señor Cantero con el Banco. Sin este requisito no podía hacerse la entrega.

Parece ser que el empleado de la sección de títulos D. José Gárate, durante cinco o seis meses, ha venido falseando el verdadero estado de cuentas del señor Cantero y certificando en los talones o cheques un estado próspero que estaba en pugna con el que aparecía en los libros del Banco.

Del mismo modo que con los talones, procedía el señor Gárate con la devolución de valores, y daba indebidamente la orden de entrega, omitiendo pedir a la Intervención el estado de cuenta.

Por este medio le fueron facilitados al señor Cantero cantidades y valores que arrojan un descubierto en el Banco de 167.000 pesetas aproximadamente.

Al practicarse recientemente una revisión de libros se descubrió la falsedad y seguidamente el empleado señor Gárate Echeta fue llamado a la presencia de sus superiores, ante los que confesó su delito, añadiendo que lo venía cometiendo desde el mes de Enero, y con el único fin de favorecer al señor Cantero, con el que estaba de acuerdo.

Ante la confesión del señor Gárate se formuló por escrito la correspondiente denuncia, al pre de la cual se asegura que aparece, dando su conformidad, la firma del empleado.

Este fue detenido y trasladado a las oficinas de policía, donde se ratificó de su primera declaración, y de allí pasó a la presencia del juez de guardia, ante quien declaró también el subdirector del Banco, corroborando la veracidad de todo lo expuesto en la denuncia por el jefe del Negociado de títulos.

Poco después, al saber D. Antonio López Cantero, que la estafa había sido descubierta, puso fin a su vida, arrojándose al paso de un tren.

Comenzando unas declaraciones

La nota política del día la su claración del presidente del Consejo de ministros señor Sánchez Guerra, declarándose francamente incompatible con el actual régimen político.

En los elementos de las izquierdas ha producido muy buena impresión y ha sido comentada favorablemente. Pero en el campo conservador están siendo muy discutidas: todos aceptan como buena la doctrina de la constitucionalidad, pero ponen el reparo de que los conservadores, en ningún caso, deben abandonar al Rey.

De esta opinión participan los conservadores adscritos al grupo que dirige el conde de Bugallal, y, entre otros, los exministros señores Sánchez Toca, marqués de Lema y vizconde de Eza. Ante un grupo de amigos, el conde de Bugallal manifestó que en el pensamiento del señor Sánchez Guerra, estaba el acentuar más y más su actitud de alejamiento de la monarquía.

Agregó que la masa del partido y sobre todo los exministros, que ya disintieron públicamente hace tiempo del señor Sánchez Guerra, no le seguirán en ese camino.

Dijo también que del texto de la nota se desprende que el señor Sánchez Guerra se desliga del partido conservador y de la presidencia del partido, que tendrá que acabar por abandonar definitivamente.

El conde de Romanones manifestó que es probable que a la nota del señor Sánchez Guerra sigan otras.

La línea aérea Madrid-Norte de España

SAN SEBASTIÁN.—En la sesión que ayer por la tarde celebró el Municipio de Irún, se dio lectura a una carta de la «Unión Aérea Española», que es la sociedad iniciadora del proyecto de línea aérea regular entre Madrid y el Norte de España, y en dicha carta se concreta todo lo relativo a la iniciativa aludida, verdaderamente interesante, y que ya se halla en vías de realización.

La «Unión Aérea Española» está todavía indecisa respecto a cual será el punto terminal de la línea: Vitoria, Lasarte o Irún, aunque parece que la última es la que tiene más probabilidades de ser elegida.

La línea aérea funcionará, por ahora, desde junio a septiembre, y se inaugurará el 15 del mes próximo. Ya cuenta con los aparatos precisos y con personal idóneo. Únicamente necesita un campo de aterrizaje de cuatrocientos metros, como «mínimum». El precio aproximado del pasaje será unas cien pesetas—alguno más de lo que cuesta ir a Madrid en primera clase y bastante menos de lo que se paga por una plaza en coche-cama—, y el viaje de Irún a Madrid durará tres horas más o menos.

El Municipio de Irún ha tomado en consideración la propuesta de la «Unión Aérea Española», que solicita su ayuda para determinar la estación terminal de la línea.

De Palacio

El general Muslera despachó hoy con S. M. el Rey, no haciendo a la salida manifestación alguna.

La fiesta de la Grandeza

En la iglesia de los Jesuitas se hará dicho hoy funerales por el alma de San Francisco de Borja, celebrándose a la vez la fiesta de la grandeza.

El templo se hallaba adornado con sumo gusto.

Los Reyes llegaron en landó, con coche de gabinete.

Vestía don Alfonso uniforme del arma de Caballería y doña Victoria traje negro con mantilla.

Concurrieron también la Reina doña María Cristina y la Infanta Isabel.

Los Soberanos ocuparon su asiento hallándose enfrente los vocales del Directorio señor Magaz y Muslera y los embajadores de Inglaterra, Alemania, Bélgica, Japón y Países Bajos.

Después de la ceremonia religiosa se repartieron los premios de lealtad a los servidores de la nobleza.

Los Reyes, lo mismo que a la entrada, salieron del templo bajo palio.

MENCHETA

Almacén de tejidos

AL POR MAYOR Y MENOR

DE JULIÁN LÓPEZ

SIEMPRE ARTICULOS DE OCASION

El que más barato vende (PRECIO FIJO)

PLAZA MAYOR, NUM. 30

Teatro Principal

(El predilecto del público distinguido)

Mañana, sábado, a las siete, la famosa comedia llevada a la pantalla por la estrella Ethel Clayton, en cinco largos actos, que se titula

Lo que tengo es mío

y una bonita cinta cómica en dos partes Butaca, 0'75 — General, 0'25 El domingo, HOLLYWOOD, o la Meca de la cinematografía.

CRÓNICA JUDICIAL

En el incidente procedente del Juzgado de primera instancia del Distrito del Sur de Bilbao, seguido por la Sociedad Anónima Banco de Barcelona contra D. Ricardo Ortiz Artinano de Bilbao, y D. Isaac de Astenza, sobre apelación de un auto, se ha dictado sentencia por esta Audiencia confirmando el dictado por dicho Juzgado en 8 de Agosto último, declarando bien denegada la reposición de la providencia de 7 de Junio anterior, en la que se acordó dar curso a la demanda de tercería, interpuesta contra el señor Ortiz y otro por el Banco de Barcelona, imponiendo al recurrente D. Ricardo Ortiz las costas de ambas instancias.

Ateneo de Burgos

Mañana sábado reanudarán sus cursos en la Biblioteca Provincial el M. I. Sr. D. Ricardo Gómez Rojí, quien hubo de suspenderlos temporalmente por tener que ausentarse de Burgos. Como ya saben nuestros lectores, el tema es «Filosofía y Psicología del lenguaje» y los puntos que mañana serán tratados son: 1.º Examen del movimiento semántico de los sustantivos y adjetivos por unsoviación; metáfora; metonimia; espectralización y metología. 2.º Cuestión literaria sobre el uso y abuso de los adjetivos o epítetos. 3.º Definición del verbo. El curso dará comienzo a las siete y media de la tarde.

Crónica militar

Licencias

Se conceden treinta días de licencia para asuntos propios para varios puntos del extranjero al teniente de Lealtad D. Gonzalo de la Puerta de la Cruz.

Guardia civil

El guardia Angel Rico González, pasa destinado de la Comandancia de Burgos a la de Vizcaya.

Se concede el ingreso con destino en Comandancia de Guipúzcoa, al cabo Mariano López de Maturana y Ulibarri, de Lealtad.

CASA PIO

Joyería.—Platería.—Bisutería fina.

Últimos modelos en objetos propios para regalos de boda, cubiertos, bandejas, servicios completos de café y mesa, en plata de ley y plata alemana; alianzas oro de ley, pulseras y sortijas para petición y toda clase de alhajas. DUQUE DE LA VICTORIA, 20, TELÉFONO 475.

Campaña Bucarística en Medina de Pomar y pueblos de alrededor

Día 9 de Mayo, salida de Burgos a las dos y media. Al toque de la campana, después de hechas las paces en la Merced, Marías y Caballeros llevarán puesta la medalla. Llegaremos a Medina a las seis y media. Visita al Sagrario, todos unidos. A las nueve y tres cuartos, procesión al templo, exposición mayor, sermón del presbítero don Félix Niño Palomino y comienzo de la Vela nocturna.

Mañana del día 10, desde las cinco en adelante, misas y comuniones. A las siete y media, comunión general con cánticos y fervores. A las nueve y media, recepción de los pueblos que concurren a la campaña. A las diez misa solemne con exposición. Predica el presbítero don Pedro Mingo Estecha. Imposición de medallas.

A las tres de la tarde, grandioso mitin social en la plaza. Oradores: don Facundo Alonso Martínez, propagandista, y don Carlos Fesser, ingeniero.

Sorteo de regalos eucarísticos. Salve popular. Despedida del Sagrario y de los pueblos que han concurrido.

El adiós a Medina para Burgos. Salas de los Infantes y Covarrubias, nuestros centros subalternos, toman parte especial en esta campaña, comulgando y orando en sus pueblos y esperando abrazar con entusiasmo a los representantes que nos envíen.

Que el cielo la bendiga, como la de Villarcayo y sus pueblos.

EL DIRECTOR

TELÉGRAFOS

Academia General Preparatoria dirigida por

D. IGNACIO ALBARELLOS, comandante de Artillería.

PROFESORES: D. Angel Chain, capitán de Artillería. D. Eduardo Díez Conde, oficial de Telégrafos. D. Felipe Romero, Licenciado en Filosofía y Letras. D. Aurelio Díez Conde, capitán de Artillería

Calera, núm. 25

Burgos hace 30 años

Del DIARIO DE BURGOS correspondiente al miércoles 8 de Mayo de 1895

En breve comenzarán las operaciones de apeo de la parte alta del escenario del Teatro, cuyas obras son de absoluta necesidad, así como otras de reparación del mencionado edificio.

—Mañana se celebrará la boda de la señorita María de la Paz Pineda y don Bonifacio Díez Montero.

Con este motivo, el padre de la novia, D. Gregorio Pineda, ha dispuesto que se repartan limosnas de un pan entre los pobres.

—El señor Barta ha solicitado el Coliseo para actuar durante la temporada de ferias con su compañía de zarzuela.

Reforzará ésta con treinta bailarinas francesas del Liceo de Barcelona, y tres o cuatro de las más significadas de los principales teatros de París.

Excursión escolar

Los alumnos del Instituto de Logroño que se encuentran en Burgos, hicieron ayer una visita a la Catedral, yendo después al Instituto, recorriendo las cátedras y dependencias del establecimiento.

Fueron obsequiados por el Claustro, con dulces y vinos.

En el magnífico aparato de proyecciones que posee el Instituto, se representaron fotografías de los monumentos más notables de la provincia.

Esta mañana han recorrido los excursionistas las iglesias de San Gil, San Nicolás y Santa Ageda, los arcos de Fernán González y San Martín, solar del Cid, monumento del Empeinado y admiraron además otras curiosidades de la población.

También estuvieron en la Biblioteca Provincial, Casa Ayuntamiento, donde fueron recibidos por el alcalde interino y varios concejales, y la Diputación provincial, donde les esperaba el vicepresidente señor Amezága y algunos compañeros de Corporación.

Fueron obsequiados los excursionistas con postales de Burgos.

Más tarde estuvieron en el Salón de Recreo, y la Junta les entregó asimismo blocks de postales de la Sociedad, como recuerdo de su visita.

Esta tarde marcharon, en automóvil, a ver los monasterios de las Huelgas y Cartuja de Miraflores, proponiéndose continuar mañana su viaje.

Se han detenido en Burgos algo más de lo que pensaban, por hallarse encantados de las joyas arquitectónicas que nuestra ciudad encierra y que deseaban admirar detenidamente.

Los expedicionarios, al frente de los cuales vienen el director y catedrático de Historia Natural, señor Elizalde; el de Historia, señor Miranda; el de Agricultura, señor Turrientes; el de Francés, señor Noain, y algún otro, se muestran muy complacidos de su visita a Burgos, habiendo sido constantemente acompañados por catedráticos de este Instituto.

Ecos de sociedad

Por D.ª Matilde Rodrigo, viuda de Villanueva, para su hijo Germán, ha sido pedida la mano de la señorita María de las Mercedes Arroyo Merino, hija de D. Calixto y D.ª Encarnación.

En Presencia, por D.ª Esperanza Santos, viuda de Martínez, y para su hijo Luis, industrial de Santa María del Campo, ha sido pedida la mano de la gentil y distinguida señorita María de la Gloria Maté Alvaro, hija de nuestro buen amigo D. Juan Maté, veterinario de aquella localidad.

Entre los novios se han cruzados los regalos de costumbre.

La boda se celebrará en la segunda quincena del mes de Junio.

Esta tarde, en el rápido, ha llegado a Burgos, nuestro querido amigo D. Angel Palacios, comandante mayor de la comandancia de artillería de Melilla.

En el día de hoy se reunió el Cabildo de Tarazona para el nombramiento de doctoral, siendo elegido, después de brillantes oposiciones, el presbítero, profesor de Derecho de la Universidad Pontificia de Burgos, D. Félix Varona Pesada, sobrino del difunto D. Félix Pereda, canónigo que fué de esta Catedral.

El nuevo doctoral es natural de esta provincia y capellán de las Salesas. Enhorabuena.

CIRUJANO Callista

T. Reoyo (POR LA MAÑANA A DOMICILIO) CONSULTA, DE 3 A 6.

Salón Parisiana

Mañana, sábado, la colosal película

Las hijas de los hombres ricos

por Mirian Cooper, Ruth Climford y Stuart Holmes (un insuperable trío de «estrellas»).

Camisería - Corbatería

Medias y calcetines TEMPORADA DE PRIMAVERA (GRANDES NOVEDADES Si ha de comprar alguno de estos artículos, visite

El «Bon Marché»

Es la casa que más surtido presenta, la que más barato vende. Precios de «OCASION»

artículos 115 y 116 del Real decreto de 24 de Diciembre de 1908.

Art. 32. La Caja se adhiere al régimen oficial de Mutualidad escolar, procurando una especial solicitud en atender las Mutualidades que reclamen sus servicios.

Art. 33. Si las circunstancias lo exigiesen, la Caja podrá establecer otros servicios de previsión, de carácter social y benéfico, como el seguro de enfermedades, el de accidentes, el de parovolutario, y el de Mutualidad maternal, etc.

Art. 34. Para despertar y fomentar el ahorro en todas sus manifestaciones y grados, y divulgar las ventajas de esta virtud social, la Caja organizará conferencias, hojas de propaganda, anuncios y noticias en la prensa periódica, y procurará todos los años celebrar una fiesta de la previsión con reparto de premios.

ARTICULOS ADICIONALES

Primero. En caso de disolución de la Caja de Ahorros de la ciudad de Burgos, se liquidarán y abonarán todas sus deudas y obligaciones, y el remanente de capital y bienes pasará al excelentísimo Ayuntamiento, para que lo invierta en obras o servicios de beneficencia municipal.

Segundo. La Caja de Ahorros solicitará del ministerio de la Gobernación ser declarada benéfica con arreglo a las disposiciones vigentes con derecho al protectorado de dicho ministerio.

Nieblas de Otoño

Poesías originales de A. Chápiñ Navarro, con prólogo del Emmo. Sr. Cardenal Belloch.

De venta en todas las librerías.

¿Preparando el terreno?

D. José María de la Puente, director de El Castellano, dice en su periódico que no hemos interpretado bien sus palabras, al tratar del proyecto de Caja de Ahorros Municipal en la última sesión del Ayuntamiento.

Novotiros creemos lo contrario. Lo que ocurre es que se presentan casos como este, en que uno se olvida de que es concejal y de que tiene el deber de defender los intereses municipales, prefiriendo, ¡claro está!, salir a la defensa de una entidad particular de la que percibe remuneración.

Para ello, como es consiguiente, hay necesidad de realizar mil equilibrios; de reforzar las cosas, con lo cual ningún orador, por cumbre que sea, consigue hacerse entender de sus oyentes.

Otra cosa sería disponer cada concejal de periódico propio, para hacer las reseñas de las sesiones a medida de su capricho.

Pero, en fin, que el señor Puente dijese que se le relevara de formar parte de la comisión o que deseaba informar ante ella, tanto da.

Lo cierto es que no pudo contener sus entusiasmos y arremetió—por salvar intereses particularísimos—contra un proyecto que a nosotros se nos antoja excelente, oportuno, completo, de suma conveniencia si ha de recobrase la confianza perdida en la virtud del ahorro, después del escandaloso asunto de la Unión Minera, depositando aquella, como buenos burgaleses, en la honrada administración de nuestro Ayuntamiento, con lo cual, además, proporcionaríamos medios a éste para ejecutar mejoras y cubrir servicios de interés general, en beneficio de todo el vecindario, que está, o cree estar, representado por quienes ostentan los cargos de administradores de sus bienes, que de todos son y absolutamente a todos pertenecen, sin distinción de matifes.

El artículo de que nos ocupamos contiene—¿cómo no?—insinuaciones malvotas, falsas suposiciones que no hemos de recoger, porque estamos acostumbrados a proceder siempre de buena fé, honradamente.

Acaso otros no puedan decirlo mismo. Y, por último, creemos adivinar en lo escrito por el señor Puente una de tantas habilidades (?) suyas, mezclando con el proyecto de Caja de Ahorros el asunto de los carros de los aldeanos, la construcción de escuelas... cosas que ninguna relación guardan entre sí,—como no sea el grupo escolar, que precisamente pudiera ser una realidad, merced a la Caja Municipal—; pero de lo que se trata es de involucrarlo todo y promover una polémica interminable, con objeto de diluir cuestiones tan heterogéneas, colocándose él, como es de suponer, a cubierto... por lo que pueda tronar.

CAPITULO V El pequeño ahorro

Art. 26. Para popularizar el ahorro, establece la Caja libretas en las que las entregas pueden efectuarse mediante vales o bonos especiales que se venderán en sus oficinas, en las escuelas, en las fábricas y talleres y demás establecimientos similares.

Art. 27. Estas libretas se expedirán tan solo para aquellas personas que se dediquen a labores manuales o presten servicio de obra o jornal y de escolares menores de diez años, particularidades que deberán acreditarse a satisfacción de la Caja.

Art. 28. Las libretas de esta clase serán limitadas, sin que puedan exceder de la décima parte del total de importes titulares de libretas ordinarias de la Caja.

En cualquier momento, la Junta directiva estará facultada para acordar la suspensión de estas libretas populares.

Art. 29. Las disposiciones señaladas en los capítulos anteriores serán aplicables a estas libretas.

CAPITULO VI Operaciones de previsión

Art. 30. Las operaciones de renta vitalicia o pensiones de retiro se realizarán de acuerdo con el Instituto Nacional de Previsión y conforme a las reglas establecidas para aquel servicio.

Art. 31. La Caja de Ahorros establecerá las libretas complementarias de ahorro y retiro tal como las definen los

AUTOMÓVILES DE ALQUILER EL MEJOR SERVICIO

AMADOR SANTOS, San Pablo, 5.—Teléfono 401. (junto a la nueva Casa de Correos)

Los avisos por la noche, a su domicilio: Huerto del Rey, 16. Teléfono 427.

Coliseo Castilla (S. A.)

EL CINEMA DE LA ELEGANCIA

a percibir interés hasta la quincena siguiente a aquella en que se haga figura la imposición.

Art. 18. La Junta directiva fijará en el Reglamento el minimum y maximum de las variaciones extraordinarias que las circunstancias aconsejen.

Art. 19. No se pagará interés a ningún imponente que no lo haya sido por más de un mes.

Art. 20. Podrá el Establecimiento abrir cuentas corrientes con interés módico y con las limitaciones que establezca la Junta directiva admitir préstamos o depósitos, de efectivo sin interés, recibir legados, donativos, socorros y auxilios de todas clases.

Art. 21. Los reintegros que no excedan de cien pesetas se entregarán en el acto, y cuando sean mayores podrá la Junta directiva exigir que sean solicitados con quince días de anticipación.

Art. 22. Los fondos de la Caja de Ahorros se hacen productivos:

A). Adquiriendo papel del Estado y del municipio, créditos contra esta ciudad, valores públicos, títulos cotizables en Bolsa, de Sociedades completamente acreditadas y de reconocida solvencia.

B). Comprando inmuebles sitos en esta población.

C). Haciendo préstamos hipotecarios, o con la garantía de efectos públicos, de títulos de Corporaciones provinciales o municipales, y de valores cotizables en Bolsa, con las formalidades que determine el Reglamento y el interés que fije la Junta Directiva.

D). Realizando préstamos individuales solidarios o colectivos a labradores e industriales, con garantía de sueldos o muebles depositados en casa del prestatario; y sobre crédito personal, gremial o corporativo, con las formalidades y requisitos que establezca el Reglamento y el interés que fije la Junta Directiva.

Art. 23. Los beneficios anuales que se obtengan en el Establecimiento se aplicarán:

1.º A satisfacer el interés de las imposiciones.

2.º A sufragar los gastos presupuestados de personal, local y material de oficinas.

3.º El diez por ciento de lo restante, a fondo de amortización de inmuebles hasta completar la suma que la Junta estime conveniente.

4.º Del remanente, una vez cumplidas aquellas atenciones, la Junta directiva podrá destinar una cantidad que en manera alguna excederá del 15 por 100, a toda clase de obras de beneficencia de la capital y protección de la infancia, maternidad.

La Junta, al finalizar el año, acordará las condiciones y requisitos necesarios para optar a los premios y caridades mencionadas, sin que sus decisiones puedan dar lugar a alzadas ni reclamaciones de ningún género.

La Directiva podrá suspender las facultades contenidas en este número, si la liquidación de beneficios del año así lo aconseja para la buena marcha del Establecimiento y seguridad de los capitales que le han sido confiados.

Art. 24. El remanente que resulte después de satisfecho lo expuesto en el artículo anterior, servirá para formar un fondo de reserva que constituya el capital propio del Establecimiento, el cual se aplicará en operaciones e inversiones estatutarias y será, por tanto, una mayor garantía para los imponentes de la Caja de Ahorros.

Cuando los beneficios no fueran suficientes para abono de intereses a los imponentes y para satisfacer las demás atenciones del Establecimiento, todo será abonado tomando lo que sea necesario de dicho fondo de reserva.

Art. 25. El Ayuntamiento, en nombre de la ciudad, es responsable subsidiariamente de los capitales impuestos y sus intereses.

ESTRENO de la película de gran riesgo y emoción, interpretada por el famoso atleta Albertini, titulada

JULIO, EL APACHE

y la cómica en dos partes, de gran risa

La domadora de Calltre

El domingo, ¡Grandioso acontecimiento!

A FUERZA DE ARRASTRARSE,

de Echegaray, interpretada por PEPE ROMEU

ULTIMA HORA

(Por teléfono)

Segunda conferencia

Madrid. - 5/20.

Gaceta

Extracto del número correspondiente al día de hoy:
Nombrando inspector de segunda clase del Cuerpo de vigilancia de la provincia de Burgos, con destino en Miranda de Ebro, a D. Balbino Gómez Sagrario.

Adjudicando la subasta de las obras del segundo trozo, sección segunda de Portillo a Calzada, en la carretera de Quintanamarín a la estación de Calzada, a D. Angel Alonso Sánchez, en la cantidad de 129.629 pesetas.

Real orden disponiendo que se anuncie al turno de oposición, entre auxiliares de la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura Griegas, vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Salamanca, y que antes de empeñarse D. Miguel Unamuno.

Disponiendo que los Ayuntamientos y Diputaciones pueden usar la autorización que les concede el artículo noveno del decreto de 20 de Diciembre último e inspeccionar los proyectos de edificación de casas baratas que se presenten.

Concediendo ingreso en el Cuerpo de Invalídicos al capitán de Infantería D. José Ferrer.

Disponiendo que la vacante de secretario judicial de Avila, se provea por antigüedad; la de Atarazanas, por traslado, y la de Carmona, por antigüedad.

El asesinato del teniente Rojo
BARCELONA.—Esta mañana, en el Hospital Militar, le ha sido practicada la autopsia al teniente de seguridad don Ricardo Rojo Antolin.

Presentaba tres heridas de arma de fuego.
El autor del crimen, guardia Langa, se encontraba abrumado, no cesando de llorar.

Esta mañana se constituyó el Tribunal, presidido por el coronel del regimiento de Santiago, señor Anita.

Actúa de ponente el teniente auditor D. Angel Bernal; de fiscal el capitán de Infantería señor García Nieto, y de defensor el capitán de la misma arma don Francisco Serra.

Estaban citados para declarar 18 testigos, casi todos guardias de Seguridad, los cuales no fueron llamados.

Después de darse lectura del apuntamiento, relatando los hechos en la forma ya conocida, el fiscal solicitó que se impusiera al procesado la pena de muerte y 10.000 pesetas de indemnización a la familia de la víctima.

El defensor entendi6 que no debe aplicarse en este caso el Código de justicia militar, sino el ordinario.

Señala el caso de que las mofas de que era objeto le obsecaron y cometió el hecho; que se le impuso un turno de castigo; que se quedó al teniente muerto y éste le impusieron, y que acudió al director general y entonces fueron tres.

Al terminar su informe el defensor, lloraba amargamente el procesado.

Declaró luego que se hallaba acosado y que era objeto de burlas constantes, a pesar de tener un hijo tuberculoso y el mayor en Africa, lo que hacía casi insostenible su vida.

Ante esto y con los castigos de que era objeto cometió el hecho dentro de

un arrebat6, pero dijo que se hallaba arrebatado.

El Tribunal se reunió luego en sesión secreta para dictar sentencia.

Los sucesos de Málaga
Aún no se conoce la sentencia recaída en la vista de la causa instruida por los sucesos desarrollados en Málaga.

Fallecimiento
Ha fallecido en Madrid D. Carmen Castell, hermana del subsecretario de Instrucción Pública.

Echevarrieta, actúa
D. Horacio Echevarrieta ha conferenciado hoy con el marqués de Magaz.

El señor Castedo despachó con Gómez Jordana.

Este recibió al gobernador civil de Logroño y al subsecretario de Estado.

El presidente despachó con todos los subsecretarios, excepto con el de Guerra.

Recibió a los embajadores de Francia, Inglaterra, Alemania, Italia, Chile y Japón.

Parte oficial
A última hora de la tarde se nos ha facilitado en la Presidencia el siguiente parte oficial:

Un grupo compuesto de 1.000 a 1.500 rebeldes que se dirigían a la región de Urga para combatir con las fuerzas francesas, hallándose en marcha recibió orden de caer por sorpresa en nuestras posiciones frente a Melilla.

En la noche del 5 y en la madrugada del 6 entre Sidi Messand y Para se atrincheraron intentando luego realizar una incursión a fondo en nuestras líneas.

Puestas en contacto nuestras tropas se descubrió al enemigo y se organizó un movimiento por tres columnas a las órdenes del general Sanjurjo, logrando con presteza, denuedo y habilidad arrojar al enemigo de sus posiciones, batiéndole hasta expulsarle del terreno, sufriendo un duro quebranto y muchas bajas.

Le recogimos armas, municiones, muertos y prisioneros.

La harca de Amarsen mandada por éste se portó como siempre, con gran fidelidad.

Nuestras bajas no llegaron a 50, muchas de ellas leves y la mayoría de las fuerzas indígenas.

Tercera conferencia
Madrid. - 7 t.

Los burgaleses en la Presidencia
A las seis y media de la tarde, han sido recibidos los comisionados de Burgos por el presidente del Directorio, durante la conferencia 15 minutos.

Al salir nos dijeron que el marqués de Estella se había mostrado muy atento, manifestándonos que toda resolución del asunto del Crédito de la Unión Minera está supeditada al estudio de los antecedentes pedidos al ministerio de Hacienda, relacionados con la renovación del concierto económico con las Diputaciones vascas y otros datos comparativos entre el anterior concierto y el que se propone.

El Gobierno no abandona este asunto y personalmente el marqués de Estella está animado del mejor propósito para solucionar a la mayor brevedad.

Los comisionados, al salir de la conferencia, no ocultaban la buena impresión que les había producido la entrevista.

Los señores García Obeso y Dorado se quedan en Madrid. Los demás comisionados marcharán a Burgos esta misma noche.

Este número, como de costumbre, ha sido visado por la censura militar.

BOLSA

MADRID

	Anterior	Día 8
Interior 4% Serie A.	71'40	71'65
Id. Id. > E.	71'25	71'20
Azable 4% > A.	85'25	93'00
Id. 5% Antiguu.	92'00	97'00
Id. 5% 1932	97'00	96'85
Exterior 4% Serie A.	85'50	85'50
Tesoros Enero.	102'75	102'65
Id. Febrero.	102'00	102'90
Id. Abril.	103'00	102'90
Cédulas hipotecas 4%	92'40	92'40
Id. Id. 5%	100'25	109'50
Id. Id. 6%	110'05	110'00
Banco de España.	569'00	568'00
Hispano Americano.	000'00	155'00
Central.	000'00	000'00
Río de la Plata.	48'50	48'50
Ferroc. Norte. acc.	392'50	393'50
Id. Id. obl. 6%	103'00	099'00
Id. M. Z. A., acc.	351'50	354'00
Id. Id. obl. 1%	000'00	000'00
Id. Alicante 5'5%	290'50	296'25
Azucareras, acc. pref.	100'00	102'00
Id., acc. ordm.	39'00	41'00
Tabacalera.	236'00	236'00

	Anterior	Día 8
Francos	35'75	35'85
Libras	33'30	33'32
Dollars	6'76	6'85
Liras	00'00	28'40

NOTICIAS

La alcaldía ha multado con 10 pesetas a un individuo, por atropellar con el coche que conducía, a un barrendero en la calle de San Juan; con 10, a otro, que dejó abandonado un carro con una caballería y rompió un árbol; con 5, a cinco chicos, por meterse en los jardines del Espolón y lanzar piedras; con 5, a otro, que estaba jugando con un pelotón, molestando a los transeúntes, en la Plaza Mayor; con 5 a otro, que después de molestar al portero de una casa le rompió un cristal de la portería, y con 2, a una mujer, por sacudir una alfombra después de la hora señalada.

Doa cosas son necesarias para los burgaleses; crear la caja municipal de Ahorros y beber coñac Argudo.

Ayer tarde, a las siete y cuarto, en el cuartel de la guardia civil se hallaba limpiando una pistola el guardia Antonio Sánchez, de 23 años; de pronto se le disparó, causándose una herida en la mano izquierda.

Acompañado de un sargento y otros compañeros se presentó en la Casa de Socorro, donde fué curado de una herida con orificio de entrada y salida en la región metacarpofalángica del dedo índice de la mano izquierda, con distensión de partes blandas y fractura cominuta de la primera falange de dicho dedo, de pronóstico menos grave.

D. Manuel Sancho ha regalado dos pesetas de Lotería en el número 41.344 para el sorteo del día 11 del actual, y otra persona caritativa de dos pesetas en el número 11.711, del mismo sorteo.

ambos donativos con destino a la Tienda de Asilo.

Le ha sido adjudicada a D. Segundo Fournier la confección de 12.000 protones, anunciadores de las gramas de San Pedro y San Pablo, en la cantidad de 1.144 pesetas. Se presentaron tres pliegos.

Se ha recibido en la Sección administrativa de 1.ª enseñanza el título de Bachiller de D. Adolfo González Martínez, que deberá retirar el propio interesado reglamentariamente.

El Club Deportivo Castilla Burgos ha nombrado presidente honorario del mismo al Emmo. Sr. Cardenal Benlloch. Hoy acudieron al palacio arzobispal los señores Zamalola, presidente del Club; Arroyo, secretario, y Castilla, vocal, trasladando a S. E. el acuerdo adoptado.

Nuestro prelado aceptó el nombramiento y prometió bendecir el campo de deportes Laserna.

Esta mañana se reunió la comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento con el fin de examinar los proyectos presentados para pintar una decoración con destino al Teatro Principal. Únicamente presentó bocetos Víctor Frlas, a quien le fué adjudicado, en la cantidad de mil pesetas.

Esta mañana, en la calle de San Juan, fué atropellado por un coche un anciano de 70 años, resultando con una herida contusa en la región occipital de un centímetro de extensión, que interesa los tejidos blandos, de lo que fué asistido en la Casa de Socorro.

Esta mañana, a las seis, llegó un tren especial de peregrinos portugueses, y a las ocho menos cuarto otro; éste, conducía al cardenal y obispos.

El número de peregrinos era de cerca de mil, que van a Roma con motivo del Año Santo.

En la Catedral, capilla del Santísimo Cristo de Burgos, oyeron misa y recibieron la comunión. Dijeron que la sagrada imagen era la que más devoción les había infundido.

Después visitaron todas las capillas y el claustro, quedando admirados de tanta maravilla.

Aquí permanecieron dos horas. Los prelados que van al frente de la peregrinación, son los siguientes: Cardenal patriarca, arzobispo de Evora, y obispos de Algarve, de Viseu, de Guarda y de Meliafor.

«LA BOMBILLA»
Mañana sábado, a las seis y media de la tarde, tendrá lugar un interesante partido de pelota, en el que tomará parte el conocido profesional Begoña, con tra «El Águila» y el popular Rafa.

En este partido Begoña lucirá un traje regalado por el industrial de esta plaza señor Munguía, amante de todo deporte.

Este encuentro promete ser de interés general, ya que son muchos los comentarios que se hacen en pro y en contra. «La Bombilla» todo el mundo, a presenciar tan emocionante partido!

CORDERO DEL PAIS
(No es merino)
Se venderá todos los días en el puesto número 11 del Mercado Cubierto, a los siguientes precios:
Chuletas, a 4 pesetas kilo.
Pierna y paletilla, a 3.
Falda y cuello, a 2'55.

GASOLINA, pura y bien filtrada, a 70 céntimos litro.
GARAGE MODERNO.—Burgos.

DESDE MAÑANA.—Gran rebaja de precios en todos los calzados por reposición de modelos.

Ya llegaron los calcetines y corbatas de última novedad, que el público deseaba.—Sastrería y Camisería. P. Martínez, Espolón, 42.

Porque beses el SAN ROQUE, Pepita, te quiero tanto.
Tu eres mi dicha y mi amor,
mi alegría y dulce encanto,
con mujeres como tu,
no pueden existir santos.

Gran aperitivo tónico reconstituyente. De uso general, muy agradable. Propietario: Tejada y C.ª, sucesor.—Areta (Alava).
Informes: Luis Labín, Fernán-González, 5, 3.ª, Burgos.

Todo el mundo sabe que para ir bien vestido hay que hacerse los trajes—con las últimas novedades de paños—en la Sastrería de P. Martínez, Espolón, 42.

Velos, tules, gasas, coronas, guirnaldas, diademas, limosneras, lazos y bandas para la primera Comunión, extenso surtido en la gran mercería «Sedería Modelo», Plaza Mayor, 10.

Impermeables con capucha, todo goma, 50 pesetas. Hay también gabardinas, y americanas, de punto, de los últimos modelos.—Casa Martínez, —Espolón, 42.

VAINICAS Y FESTONES, de encargos particulares, se fabrican en el acto, con todo esmero y economía, en «La Industrial», tencería y confecciones de ropa blanca de señora y niño.
Almirante Bonifaz, 3, frente a «La Cocinas».

No efectúe ninguna compra sin antes visitar «El Capricho», en la seguridad que encontrará las mayores novedades y los precios más económicos en ropa blanca para señoras y niños, artículos de punto, camisería de caballero, géneros blancos y cuantos artículos se relacionan con este ramo.

EL CAPRICHO, Almirante Bonifaz, 13 (única casa situada frente al Banco de Burgos)

Atención
En el mercado cubierto, puesto número 2, se venderá carne de cordero a los siguientes precios:
Chuletas a 4 pesetas kilo.
Pierna a 3 ídem.
Falda y brazuelo a 2'50 ídem.

LA BOMBILLA
El acreditado establecimiento de «La Bombilla», ha mejorado notablemente sus servicios, montando surtidos modernos que están llamando justamente la atención.

Géneros de primera calidad.
Café, refrescos y licores de todas clases.
Todo el mundo a «La Bombilla».

IMPRESA DE ANTONIO POLO
GALLE DEL CID, 27 (PLAZA DE AFUERA)
Impresos Militares a 5 cts. pliego
Tarjetas 100 una pta. 1.000 7'50 pts.
Recibos de ing. y lotería una pta. 100
Facturas 1.000 10 pts. talonariés 14'00
Papeletas 8.º 1.000 7 pts. diez mil, 25'00
Etiquetas envío 7 pts. 1.000

Diario de Avisos

NOTAS RELIGIOSAS

Santos de mañana:
Santos Gregorio Nacianceno, Gerónimo, Hermes, Beato.

Cultos:
Salesas.—La Real Hermandad de Damas de la Inmaculada celebrará mañana, a las ocho y media, la misa mensual de comunión.

Capilla de las Hermanitas de los Pares.—Solemnes cultos el domingo, en honor de la Virgen de los Desamparados. A las siete, misa de comunión general, con fervor y motetes, celebrando el Ilmo. Sr. Dr. D. Emilio Roldero Reca, provisor del arzobispado y Rector del Seminario de Misiones.

A las diez y media, misa solemne, celebrará el M. I. Sr. D. Manuel Rivas, canónigo de la S. I. C.

La capilla de música del Seminario de San José, interpretará la misa de de Haller, a tres voces iguales.

Asistirá de medio pontifical el eminentísimo y reverentísimo señor Cardenal Arzobispo de la Diócesis.

A las cinco y media, exposición de S. D. M., trisagio a la Santísima Trinidad, música de Peñarroja, cantada por el coro de seminaristas de San José; ejercicio del mes de Mayo, novena, y a continuación dirigirá su autorizada palabra el Emmo. Sr. Cardenal Benlloch, Motetes al Santísimo, bendición y reserva solemnemente que hará el mismo Emmo. Sr. Cardenal.

San Lorenzo.—Adoración Nocturna. Turno 2.º Celebrará su vigilia en la noche del 9 al 10.
Dará principio a las diez.
Misa a las cinco. A continuación se distribuirá la comunión, terminándose con la bendición y reserva.

MES DE LAS FLORES
San Lorenzo.—A las siete y media de la tarde.
—Misa, rosario, ejercicio de las flores en el altar de la Divina Pastora a las seis y media de la mañana.
Seminario de Misiones.—A las cinco y cuarto.
Merced.—Por la mañana, a las seis, y por la tarde, a las siete y cuarto.
Capilla de San Zotes.—Todas las tardes a las seis.
Carmen.—A las ocho de la tarde.

AUDIENCIA
Señalamientos para mañana:
Audiencia Territorial
Recurso contencioso administrativo, seguido por don Domingo García Pérez y el señor fiscal del Tribunal; ponente, señor Dato; defensores, Lics. Blanco y Solano; procurador, Berruero; secretaria del Lic. Soto.

Defunciones:
María Díez de la Fuente, de Villazoppe, que, de 68 años, Hermanitas de los Pares.
Nacimientos:
Onésimo Juan González Velasco, Iréne Marjúan Isla.

ESTADO DEL TIEMPO
Observaciones meteorológicas del Instituto en el día de hoy:
Barómetro. — A las ocho de la mañana, 684,5; a las cinco de la tarde, 685,1.
Temperaturas. Máxima sombra, 12,6; mínima sombra, 5,0.
Dirección del viento. — A las ocho de la mañana, SO.; a las cinco de la tarde, Sur.

Imprenta del DIARIO DE BURGOS

ANUNCIOS ECONÓMICOS

CAMISAS, niño, 40 y 60 céntimos. Casa de Saldos, Almirante Bonifaz, 15, teléfono 427.

SE ALQUILA espacio local, próximo a la estación. Razón, Lain Calvo 61, 2.º

GORRAS. Se saldan unas mil gorras, de distintas clases, a precio único, muy económico tomándolas todas. Informes en esta Administración.

PLOMO. Se compra de cualquier clase pesándose a mayor precio lo que se ofrece en lingotes o planchas. Informes en esta Administración.

ALPARGATOS. En la fábrica de tejidos de Casimiro Díez, de Haro, podéis adquirir las mejores y más baratas telas y todos los materiales para confeccionar alpargatas, a precios sin competencia.

SE ARRIENDA un local de 160 metros cuadrados, propio para cualquier industria. Razón: Avellanos, 7, principal.

YA NO VENDEMOS, REGALAMOS un completo surtido de telas, novedades y confecciones esmeradas. Gran atracción. Casa de Saldos, calle de San Pablo.

SE DESAN CHICOS prácticos y costureros.

SE BAJARON LAS PATATAS. Se venden a 35 céntimos los dos kilos en el establecimiento de Nicolás Ortega, calle del Cid, núms. 41 y 13.

SE VENDE barriles y garrones usados en la cantina de la estación.

AUTOMÓVIL, se vende, cinco asientos, a toda prueba y facilidades para el pago si precisa. Informes, Domingo del Palacio, almacén de trapos, carretera de Madrid.

SE ARRIENDA un molino en Teleslarriba, con dos piedras molares y limpia. Informará, María Lázaro, en dicho pueblo.

A LOS VENDEDORES de alpargatas. Las mejores y más baratas, almacénistas y detallistas, adquirirlas en la fábrica de alpargatas de Anastasio Román. Consultad precios antes de comprar. Paloma, número 18, cordelería.

AMA DE CRÍA, se ofrece para su casa, a leche de ocho días. Informará, Satorra Rodríguez, en Vivar del Cid.

EN la relojería de Angel García se necesita un aprendiz.

SE VENDE cocina, unión, 40 céntimos. Casa de Saldos, Almirante Bonifaz, 15, teléfono 427.

TURBINAS HIDRAULICAS. Los interesados a ver las mejores turbinas, pueden ver en montaje una en Vizcalos, otra en Montoto, estas turbinas funcionaron antes del 15 de Mayo para luz y molino, y en breve otra en Castillo de la Reina, vendida en competencia con casas de mucho renombre, lo que prueba que las centrales eléctricas, molinos haterinos y maquinarias en general es mejor. Fábrica de poleas de madera, equilibradas. Vistad los talleres de Gregorio Herrero, San Juan, 56.

GRAN OCASIÓN. Se vende, muy barato, automóvil «Ford», gran lujo, completamente nuevo, cerrado, de cuatro puertas, perfectamente equipado con varias cubiertas nuevas de repuesto. Su recorrido actual es de 500 kilómetros, magnífico decorado y tapizado interior. Prueba, la que desee el comprador. Informará: «Auto-Salón», Vitoria, 16, Teléfono, 633, Burgos.

SE VENDE una hermosa motocicleta ligera, 212 H.P. marca Sharv, su estado nuevo. Para detalles, Paloma 56, habitación número 8.

GALGOS de pura raza, deseó adquirir. Diríjase, enviando fotografías, a Mariano Mijangos, calle de Torrelavega, núm. 1, Santander.

SE VENDE bicicletas, seminuevas, muy baratas. Santa Agueda, número 5.

SE VENDE 90 tierras, cabida total cien fanegas y dos casas recién construidas, sitas en Bahabón de Esgueva (Burgos). Informará D. Fernando Sánchez, calle de la Concepción, núm. 9.

VACAS LECHERAS.—Se venden tres, de tres, cuatro y cinco años, de buena raza y con abundante producción de leche. Darán razón, calle de la Merced, 36, botería.

QUIERE VIAJAR BARATO? «Grado» Basilio acaba de adquirir un magnífico «Overland», que al precio de 0'60 kilómetro, es lo que necesitan las exigencias del viaje. Para viajes largos consulten precios. Avisos: Almirante Bonifaz, 1, 2.º

SE VENDE sillera de sala, completamente nueva. En Espolón, 44, principal, informará.

MAESTRO MOLINERO. Se ofrece uno para fábrica de harinas, de cualquier producción y sin grandes pretensiones. Trabaja a prueba y sin compromiso; referencias inmejorables. M. Ada, Eloy Gonzalo, 22, 2.º derecha, bis.—Madrid.

VICHYS, 4/4 (extensísima colección), 70 céntimos metro. Casa de Saldos, Almirante Bonifaz, 15, teléfono 427.

MOTOCICLETA seminueva, se vende una de 3 HP., con dos cambios y piezas de repuesto. Razón en La Bombilla.

MILORD Y FAETÓN, se venden: milord seminuevo, con llantas de goma, y faetón vagones, en buen estado, con llantas de hierro. Diríjirse ferreteria de Guinea, Vitoria.

VENTA DE CASA. Con rebaja de su primitiva tasación, se hace de la casa número 18 de la calle de San Lorenzo, de esta ciudad. El remate tendrá lugar el día 11 de los corrientes, a las doce, en la habitación de Luis Sánchez, San Lorenzo, 32, 3.º, quien informará del precio y condiciones.

SE VENDE dos casas en los Pisons. Para tratar, en la misma calle, número 7.

SE ARRIENDA una cuadra para cinco o seis ganados, con pesebreras, y una habitación. Informes, Salas, 8.

SE VENDE una incubadora y una criadora, seminuevas, marca Buckeye, para 65 huevos. Informes, en esta administración.

OCASIÓN. De una bicicleta, en buen estado, 22 euros, San Gil, 3, 3.º

AMA DE CRÍA. Se ofrece, para su casa o la de los padres, con leche de 20 días. Razón, Florencia Torres, en Presentco.

CORSÉS-FAJA, con goma, 2,60, 2,95 y 3,25 pesetas. Casa de Saldos, Almirante Bonifaz, 15, teléfono 427.

CABALLERO extranjero quiere hospedaje, precio razonable. Diríjirse por carta al número 537 a esta Administración.

FAMILIA particular, desea huespedes, sitio céntrico, trato esmerado. Informes, Lain Calvo, 14, guesería.

SE VENDE treinta corambres de vino. Para tratar, con Cleto Martínez, en Buel.

SE ARRIENDAN locales propios para almacenes. Razón, Diego Porcelo, 1, 2.º

YA LLEGARON una enormidad de géneros de hermosa calidad para caballero: en dibujos verdaderamente preciosos para trajes de verano y entretiempo, de las mejores fábricas de Sabadell.

Tanto en su pañería, como en la sastrería encontrará el cliente clases y precios sin competencia.

PAÑERÍA SASTRERÍA
Plaza Mayor, 22. Espolón, 8
Elías López

A los almacenistas de vinos
La importante casa de transportes ha preparado un magnífico camión con ruedas de aire para traer vino de Rioja a precios muy reducidos.
Se responde de la mercancía y del buen servicio.
Avisos:
Vinda de la Puente.—Teléfono 450
«CHICO ARANDA»

Granos: agricultores
NO MAS PERDIDA.
Esterilizante «BOBOLINA» patente número 66.575 evita pliarase o acurarse. Proveedor baratasísimo. No se cobrará hasta comprobar sus éxitos. Único procedimiento adoptado por las casas exportadoras de España.
Pedid datos al autor:

Emilio Bobo Gallego
NAVA DEL REY (Valladolid)
Nota.—Desconfiad de falsos imitadores y de la firma del autor en las botellas.

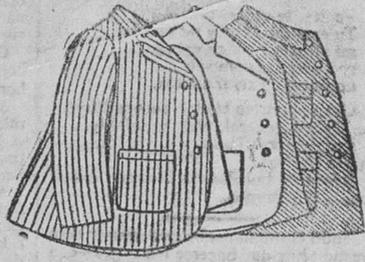
BA los propietarios, industriales y público en general
ESTABLECIMIENTO DE ELECTRICIDAD
Venta de toda clase de material eléctrico A. E. G. a precios de fábrica.
Instalaciones alumbrado, timbres y teléfonos...
Jacinto Manrique, Cid, número 22. Teléfono no 625.

Elevación de aguas para riegos y usos domésticos
Bombas movidas por motores a gasolina o eléctricos

Casa Munguía

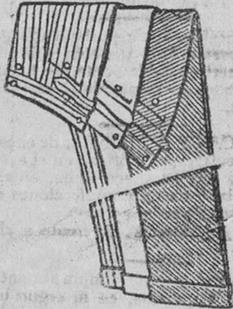
Plaza Mayor, 42, y LAIN-CALVO, 9. Teléfono número 88.-BURGOS

Gran casa de vestidos, pañería y confecciones de caballero, señora y niños



Americanas sueltas de todas clases

- > Paño. de 20 a 50 pts.
- > Punto de 50 a 75 »
- > Dril de 8 a 25 »
- > Pana. de 18 a 35 »
- > azul listado de 12 a 16 »



Guardapolvos sacerdote satén, dril y otoman 16, 18, 20 y 22 pts. Pantalones sueltos, de novedad, en grises y avellana, de 18 a 50 pesetas. Precio fijo verdad. Todos los artículos marcados.

Carbones

Hullas / Ovoides / Coks / Antracitas / Briquetas

Servicio rápido por vagones completos de las mejores procedencias.

Valentín H. Arenas
(- OVIDEO -)

Gran fábrica de libros rayados y cajas de cartón

Muyores / Diarios / Copiadores « Actas Encuadraciones sencillas y de lujo

ENRIQUE MARTINEZ
LAIN-CALVO, 12.-BURGOS

BALNEARIO DE CUCHO (Burgos)

Aguas Sulfitosas-Sulfídricas, Nitrogenadas

Curan las enfermedades de la PIEL, úlceras, picores, eczemas, herpes, etc.

Curan las BRONQUITIS CRÓNICAS, catarros de nariz y garganta, asma.

ESCRUPULOSIS / ARTRITISMO / REUMATISMO

Moderna instalación de baños, duchas, inhalaciones y pulverizaciones. Excelente estancia veraniega / Magnífico parque / Precios económicos

20 de Junio al 30 de Septiembre / A 16 kilómetros de Miranda.

Propietarios

Si deseará colocar bien su dinero, acuda a Madrid. Venta de fincas produciendo 8 por 100 libre / Otras céntricas para comercio e industria. Terrenos de gran porvenir / Colocación de capitales. Administración de fincas.

Agencia Iru
AVENIDA DE PI Y MARGALL, 5.-MADRID (Segundo trozo Gran Vía)

Almacén de vinos y transportes con autocamión

San Cosme, 5 y 7.-Fernando Carcedo

Precios para los transportes

Por kilómetros, para fuera de la capital, 1,50 pesetas kilómetro.

Por toneladas, para la capital, vagón completo, 250 pesetas.

Por bultos, pasando de diez a 0'25.

Nota.—Para dentro de la capital se aumentará el arbitrio, o sea 0'10 pesetas en litro.

Todas las clases son de calidad inmejorable y garantizadas para el consumo. No confundirse: San Cosme, 5 y 7 y Depósito Administrativo, número 1

Pago al contado. Consulten precios por partidas, Precios especiales para comunidades religiosas, sindicatos y detallistas.

Depósito Administrativo, número 1
Vinos para fuera de la capital
Claro extra, Rioja, 6'50 pts. cántara, Tinto Aragón, 5'50. Manchego, 5.

Horas de despacho: de 9 a 1 y de 2 a 6.

Anis Cebrera

Es el preferido por el público
Exigir esta marca

Pérez y Solana CEBREROS (Avila)

Se necesitan representantes.

Resuelto el problema de la vivienda

Banco Hispano de Edificación
SOCIEDAD CIVIL COOPERATIVA DE CREDITO

Constituida ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid D. Emilio López Aranda, y registrada en la Dirección general de Seguridad, a los efectos de la Ley de 30 de Julio de 1887

¿Quiere usted convertirse de inquilino en propietario, poseer una finca, disponer de un capital, cancelar una hipoteca? Pida informes a la delegación provincial: LENCERIA, 20, 2.º.-BURGOS

Domicilio social: Avenida del Conde de Peñalver, 8 y 10 (Gan Vía).-MADRID.

Para hacer el mejor postre

compre un paquete de

«TAAR JELLY CRYSTAL»

En todos los ultramarinos y comestibles / Solo requiere agua caliente para su preparación, que es facilísima / Seis sabores diferentes.

Agentes exclusivos:
Sebastián Tauler y Compañía (S. A.)
Pi y Margall, 12.-MADRID

Representante en Burgos:
- Viuda de F. Alcalde -

Casa de Saldos

ALMIRANTE BONIFAZ, 15

Todo el que quiera aprovecharse, llegó el momento

Paños cocina, 0'40 pesetas.
Camisas niño, 0'40 y 0'60.
Sobre-camisas piq.ué, 4'50, 6'50, 8'75.
Corsés faja con gon.ia, 2'60, 2'95, 3'25.
Vichys 4/4, extensión.ª colección, 0'70 metro.
Sábanas, tamaño grande, 4'75 una.
Toallas felpa, 0'35, 0'80, '095, 1'10.
Velos tul malla, 0'75 uno.
Satén negro, 0'95 metro.

Almirante Bonifaz, 15. CASA DE Saldos

- Compañía del Pacífico -
LINEA DE CUBA

Próximas salidas del puerto de Santander para la Habana

24 Mayo. - Vapor ORCOMA.	12 Julio. - Vapor OROPESA.
7 Junio. - Vapor ORTEGA.	26 Julio. - Vapor OROYA.
21 Junio. - Vapor ORITA.	9 Agosto. - Vapor ORIANA.

siguiendo vía CANAL DE PANAMA a Cristóbal (Colón), Balboa (Panamá), Callao, Moilendo, Arica, Iquique, Antofagasta, Valparaíso y otros puertos de Perú y Chile, admitiendo carga y pasajeros de primera, segunda y tercera clase.

Precio de pasaje a La Habana, incluido impuesto:

	OROPESA OROYA	ORCOMA ORITA	ORIANA ORTEGA
Primera clase. Pesetas	1 600	1 600	1 400
Segunda »	1 055	1 055	985
Tercera »	549'50	539'50	539'50

PASAJEROS DE CAMARA.—Para servicio de los españoles, estos buques llevan camareros y cocineros españoles, encargados de hacer platos al estilo del país. Se hacen rebajas a familias, sacerdotes, compañías de teatro, etc., y en billetes de ida y vuelta.

PASAJEROS DE TERCERA CLASE.—Son alojados en higiénicos y ventilados camarotes de dos, cuatro, seis y ocho literas (estos últimos reservados para familias numerosas), y las comidas, de variado menú, son servidas por camareros en amplios comedores y comedoritas por cocineros españoles. Disponen de baño, salón de fumar, etc., y espaciosas cubiertas de paseo.

PRECIO DE PASAJE.—Para puertos de Panamá, Perú, Chile y América Central, solicitense de los agentes en Santander

Hijos de Basterrechea, Paseo de Pereda, 9.—Teléfono 41
Telegramas y telefonemas: BASTERRECHEA

Compañía Marítima y Francesa

Linea Brasil - Uruguay - Argentina

Servicio quincenal con salidas fijas y sin traspaso desde el puerto de BILBAO para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS AIRES.

PROXIMAS SALIDAS:

Día 18 de Mayo, EUBEE.	Día 18 de Junio, OUBESSANT
» 8 de Junio, HOEDIC.	» 9 de Julio, MALTE.

Admitiendo pasajeros de PRIMERA PREFERENTE, TERCERA CON CAMAROTE Y TERCERA CLASE.

La clase de PREFERENTE (antigua segunda económica) está situada en el centro del barco, satisface el gusto más exigente, siendo todos los camarotes EXTERIORES.

Todos los pasajeros de tercera y tercera especial ESTAN SERVIDOS, sin excepción, por el personal de a bordo, EN SU COMEDOR CORRESPONDIENTE, siendo la comida a la española.

Linea extra rápida de Burdeos para Rio de Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires

PROXIMAS SALIDAS:

El día 30 de Mayo el vapor correo «EXPRES MASSILIA»
El día 25 de Julio el vapor correo «LUTETIA»

Admitiendo pasajeros de gran lujo, lujo, primera, segunda y tercera clase.

Linea postal de Bilbao - Habana - Veracruz

El día 15 de Junio el vapor correo LA FAYETTE.
El día 5 de Septiembre el vapor correo ESPAGNE

Admitiendo pasajeros de gran lujo, medio lujo, primera, segunda, preferente y tercera clase.

Linea postal Santander - Habana - Veracruz

SALIDAS: 22 Mayo, vapor CUBA; 22 Junio vapor ESPAGNE

Para informes y billetes de pasajes, dirigirse a los agentes de la Compañía Félix Iglesias y C.ª, Arenal, 6, Bilbao. Teléfono, 9672

Hollano America Line de Rotterdam

Servicio regular de vapores de pasaje desde los puertos del Norte de España a los de Cuba-México

Próximas salidas para la Habana, Veracruz y Tampico, admitiendo pasajeros de primera, segunda económica y tercera clase:

Bilbao . . . 2 Mayo	Bilbao . . . 10 Mayo
Santander . 3 »	Santander . 11 »
Gijón . . . 4 »	Gijón . . . 12 »
Coruña . . 5 »	Coruña . . 13 »
Vigo 6 »	Vigo 14 »

EDAM MAASDAM

Precios del pasaje en tercera clase: Habana, 539'50 pesetas; Veracruz-Tampico, 532'75, incluidos los impuestos.

NOTA.—Todos los señores pasajeros de 3.ª clase son alojados en camarotes de dos y seis literas, completamente independientes.

Para toda clase de informes dirigirse a los señores D. Francisco García, en Santander; Pérez Ullivarri e Hijos, en Bilbao; López y Sánchez, en Coruña; D. Joaquín Dávila y Compañía, en Vigo, y Viuda e hijos de Antonio López de Haro, en Gijón.

La Gran Bretaña

LA CASA más surtida y que más barato vende en Burgos las camas y muebles, es sin duda alguna

Siempre las últimas novedades

Siempre grandes existencias

Siempre nuevos modelos

Siempre de absoluta confianza

Antes de comprar camas y muebles visite esta casa para convencerse de su baratura

Fabricación especial de colchones metálicos

Aguas y Balneario de Cestona

(SOCIEDAD ANÓNIMA)

Aguas minero-medicinales, únicas indicadas con éxito maravilloso para las enfermedades del hígado, intestinos, estreñimiento, neurastenia, artritis, estómago, bazo, etc., etc.

El Carsbad de España

Explotadas desde el año 1784 y declaradas de utilidad pública en 1792

De venta en todas las farmacias y droguerías

Temporada oficial de 15 de Junio al 30 de Septiembre

HOTELES DEL BALNEARIO

Cuatro pertenecientes a la Sociedad Propietaria del Balneario, instalados con los últimos adelantos de confort e higiene. Espaciosas habitaciones para 500 huéspedes. Restaurants. Ascensores. Salas de lectura, etc., etc.

ITINERARIOS

Para viajeros procedentes de la línea del Norte: estación de Zamárraga, a 27 kilómetros, 45 minutos de recorrido.

Para la línea de los Vascongados, de Bilbao a San Sebastián: estación de Arona, a 7 kilómetros, 12 minutos de recorrido.

Hay servicio regular de automóviles en ambas estaciones, durante la temporada oficial.

Pídanse noticias directamente a las oficinas de Cestona (Guipúzcoa)

Los Siete Infantes de Lara

—¿La señora! ¿Por qué llamas así a la mujer que os ha criado?

—Porque no conozco su nombre, y porque ese es el nombre con que desde niño, me ha acostumbrado a que la llame.

—¿Y es, en efecto, bruja?

—No, no, señor; es una pobre loca, una mujer castigada, sin duda, por Dios, de noche, particularmente cuando es nublada y tempestuosa, lanza horribles gritos, pronuncia palabras inarticuladas; su boca se cubre de una espuma amarilla; sus ojos se ponen rojos, y grita de una manera horrible: ¡venganza, venganza contra el asesino!

—¿Y nunca os ha dicho la señora la razón de su desdó?—exclamó dominando su terror Ruy Velázquez.

—Después que sale de estos terribles accidentes, de nada se acuerda. Un día me preguntó el nombre de quien quería vengarse, y me contestó: «no es tiempo todavía... espera; cuando sea tiempo tú me vengarás».

Una mirada de odio, rápida como el relámpago, que no pudo notar el joven, deslizo de los ojos de Ruy Velázquez.

—No la he vuelto a preguntar más—, continuó Gonzalo, aunque esos terribles accidentes se repiten con mucha frecuencia; algunos pastores la oyeron, hace mucho tiempo, y la creyeron bruja y endemoniada; desde entonces, como un tributo para aplacarla, y para que no maleficie los ganados y las sementeras, ponen allá abajo, en el fondo del barranco, pan, leche, carne, ropas, cuanto es necesario para vivir; pero ninguno se atreve a pasar por delante de nuestra choza, ni a acercarse a ella a diez tiros de arco a la redonda.

—¿Y estás seguro que es una demencia, y no trato con los espíritus infernales, lo que pone en tal estado a la señora?

—No lo sé—, dijo Gonzalo, porque algunas veces, yo, que nunca me atrevo, he llegado a tener miedo.

—¿Y desearís apartaros de ella?

—Si lo deseara me hubiera apartado ya, porque soy libre.

—¿La amáis!

—La tengo agradecimiento, ella me ha criado, ella ha sido para mí mi madre...

—¿Y os aborrece!

—Misterios del corazón... misterios que no comprendo... yo la aborrezco también, y sin embargo, no la abandonaré nunca.

—Y si os pidiese que la vengaiséis, ¿la vengaríais?

—Sí.

—Fuese cual fuese su venganza?

—Sí; si me dijese: «el conde soberano me ha ofendido... ¡matátele!» clavaría una saeta en el corazón del conde.

—¡Oh! ¡oh! —exclamó Ruy Velázquez.— Ahora bien, caballero, decidme, ¿para qué me queréis?

—Escuchad—, dijo Ruy Velázquez, fijando una mirada profunda en el joven; hace muchos años, vivía en la comarca un poderoso conde; tenía por hijos siete valientes y nobilísimos infantes, la suerte le había cominado a manos llenas de favores, y era feliz; pero como la suerte es inconstante, sucedió que fue enviado de embajador a Córdoba; después, sus siete hijos... los siete infantes de Lara, sucumbieron en la batalla de Araviana; viudas a Córdoba; Gonzalo Gustios fue declarado traidor, y confiscados sus es-

a los árabes, y sus cabezas fueron entadas.

—He oído contar esa historia—, dijo Gonzalo el-Rojo, y por cierto que todos se lastiman de la suerte del conde.

—¿Y os habéis lastimado vos?

—Yo no me lastimo de nada... de nada... ni aun de mis propias penas.

—Como os decía—, prosiguió Ruy Velázquez, los estados del conde Gonzalo Gustios fueron confiscados, y poco después, el conde soberano me los donó en premio de leales servicios. Entre estos estados estaba la casa solar de la villa de Salas de Lara; pues bien, cuando yo pensé en habitar aquel palacio no hubo uno solo de mis servidores que se me opusiera.

—¿Cómo! ¿pues qué tenía aquel palacio para hacerle tan terrible?

—Decíase en la villa, que todas las noches, desde la muerte de los siete infantes se oían profundos gemidos en el palacio; que la condesa doña Sancha, aterrada, había ido a refugiarse al convento de San Torcaz, al lado de su prima la abadesa doña Elvira; que después se habían visto vagar por los adarves del palacio, y saltar de una torre a otra, siete fantasmas blancos que llevaban las cabezas debajo del brazo... está dicho

que se repite cada siete días, y aunque sea una patraña soñada por algún asustadizo vecino de la villa, ha llegado a creerse de tal modo que el palacio ha estado desierto durante veintidós años.

—¿Y bien!—dijo Gonzalo el-Rojo; ¿qué tiene eso que ver con el servicio que necesitáis de mí?

—Tanto tiene que ver, como que queréis que vos, que sois valiente y nada asustadizo, me desentendáis ese palacio. Agítalo un leve temblor al joven.

—¿Tendréis vos miedo también?—dijo Ruy Velázquez, notando aquella commoción.

—Os confieso que no me agrada mucho el ir en busca de almas del otro mundo.

—¿Y si yo os dijese que los que ahora viven en el palacio no son almas del otro mundo, sino personas de carne y hueso?

—Podéis engañaros.

—No; yo no me engaño; yo no creo en esas supersticiones; mala, malísima fama tiene vuestra cabaña, y no obstante, yo he venido a ella.

—¿Y por qué no vais del mismo modo a ese palacio?

—Me sería obligado a entrar solo, y en el interior habría enemigos terribles.

—¿Ah! ¿y creéis que yo sería bastante para apoderarme de vuestros enemigos?

—No; vos solo, no; pero yo os pondría en estado de que podáis entrar bien resguardado.

—Escuchad; ya os he dicho que me os serviré sino a gran precio.

—Es decir, ¿queréis ser señor de vuestros sallos?

—Ved vos si el servicio que he de haceros merece esa recompensa.

—Y si os los doy, ¿me serviréis fielmente?

—Ya os dije que por ello daría mi alma al diablo.

—Pues bien, no hablemos más de ello; desde este momento sois señor de Salas de Lara, con su villa, castillo, jurisdicción y términos.

Alzose Gonzalo el-Rojo al escuchar estas palabras y exclamó:

—Y yo os juro que en el momento que esté en posesión de esos estados iré al palacio de Salas de Lara, y allí que sea el mismo diablo el que os impide habitar en él, le prenderé y le presentaré asido por los cuernos.

—Además, y puesto que habéis dicho que por ser noble y rico y señor de Salas de Lara, vendréis vuestra alma a cambio, figurad que con Salas de Lara